



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0094951

BARRANQUILLA 14 abril 2026.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISOR – CONTRATOS: CD-08-2025-9308, CD-08-2025-9309, CD-08-2025-9310, CD-08-2025-9312, CD-08-2025-9296, CD-08-2025-9297, CD-08-2025-9300, CD-08-2025-9302, CD-08-2025-9319, CD-08-2025-9320, CD-08-2025-9321, CD-08-2025-9333, CD-08-2025-9334, CD-08-2025-9335, CD-08-2025-9336 CD-08-2025-2684, CD-08-2025-2682 Y CD-08-2025-2698.

Cordial saludo.

En cumplimiento del CAPITULO VI -Vigilancia y Control de la ejecución contractual del Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de plataforma Secop II se designó a **GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA** como supervisor de los contratos mencionados, atendiendo que mediante Resolución No. 197 de 2026 expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana le fue conferido el disfrute de vacaciones a partir del 25 de marzo hasta el 16 de abril de 2026 a **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN**.

Así las cosas, dado que ha finalizado y retornado del periodo de vacaciones autorizado, el suscrito solicita respetuosamente que se designe nuevamente a **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMÁN** como supervisora de los contratos relacionados en el asunto, De igual forma, solicito que se haga el respectivo cambio en la plataforma Secop II, a fin de poder continuar con la ejecución de los contratos respectivos.

Lo anterior en observancia al Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito que indica que las actividades concernientes a la supervisión deberán ser ejercidas desde el momento de la designación formal hasta la liquidación del contrato^[1], y que sólo el ordenador del gasto es quien está facultado^[2] para designar o cambiar al supervisor de un contrato.

CONTRATISTA		OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	SOLICITUD DE DESIGNACION DESUPERVISOR
	CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA –	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE	CD-08-2025-9308	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992

1	CORPOINTELIGENCIA	CERO A SIEMPRE.		
2	CORPORACIÓN PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES – CORSERVIMOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9309	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
3	FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9310	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
4	FUNDACION FORMANDO VIDAS PARA UNA MAÑANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025-9312	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
5	FUNDACION CELESTIAL FUSION	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9296	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992

6	FUNDACION HOGAR AZUL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9297	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
7	FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA	CD-08-2025- 9300	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
8	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9302	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
9	FUNDACIÓN SOCIAL JAIPRIS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9319	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
10	FUNSOMET	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9320	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992

11	FUNDACION TIEMPO FELIZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.	CD-08-2025- 9321	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
12	FUNDACION SOCIAL FUTURO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION DE LA MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "TOC TOC PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA "POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE	CD-08-2025- 9333	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
13	FUNDACION SEMILLEROS ESPERANZA INFANTIL DE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PADRES DE LA PRIMERA INFANCIA	CD-08-2025- 9334	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
14	FUNDACION SALUDABLE COSTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LA ESTRATEGIA DE INCLUSION A LOS PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" EN EL MARCO DE LA "POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE"	CD-08-2025-9335	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992

15	FUNDACIÓN SOCIAL DEL CARIBE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LA SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-08-2025-9336	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
16	FUNDACIÓN REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".	CD-08-2025-2684	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
17	FUNDACIÓN HOGAR AZUL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".	CD-08-2025-2682	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992
18	FUNDACIÓN SOCIAL LOS ANGELES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".	CD-08-2025-2698	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN C.C. 32745992

* Tabla con detalle de la solicitud.

III CAPITULO VI – 5.1.5. Designación del supervisor. (...) . La designación se informará al contratista en la minuta del contrato y al supervisor a través de la comunicación generada de manera automática por SECOP al momento del registro de la información en la plataforma, la cual deberá ser realizada oportunamente al designado, pues a partir de este momento nacen las obligaciones relacionadas con la vigilancia del contrato (...) (Subrayado por fuera del texto.

[2] Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla-CAPITULO VI .5.1.19. Cambio de supervisión. Solo el ordenador del gasto podrá cambiar de supervisor de un contrato o convenio, ya sea por solicitud del jefe de la dependencia donde se generó la necesidad (secretario, Jefe de Oficina, Gerente, Asesor o quienes hagan sus veces) o por razones que a juicio del ordenador sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato. En el evento de cambio de supervisor por disposición del ordenador del gasto o por cesación de relación laboral, el primero deberá hacer entrega formal al segundo de toda la información relativa a la ejecución del contrato, con informe detallado sobre las actuaciones realizadas. Solo hasta ese momento quedará exonerado del cumplimiento de las obligaciones como supervisor. Las designaciones de supervisión se hacen sobre el cargo, en caso de que se presente ausencia de funcionarios de nivel directivo (Secretarios, Jefes de Oficinas, Gerentes o sus equivalentes) por situaciones como vacaciones, permiso, comisión, licencia entre otros, la supervisión recaerá automáticamente en el encargado quien deberá velar por la ejecución del contrato con las mismas responsabilidades y deberes que el titular. Cuando el cargo que ejerza la supervisión sea diferente a los referenciados en el literal anterior y el funcionario que ejerza dicha función entre en periodo de vacaciones permiso, comisión, licencia entre otros, deberá informar en conjunto con su jefe inmediato al ordenador del gasto para que se nombre supervisor provisional. Cuando se requiera el cambio de supervisor, no será necesario modificar el Contrato, la nueva designación se efectuará mediante comunicación automática generada el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y se enviará copia al anterior supervisor y al contratista, por parte del ordenador del gasto.

Atentamente,

12



ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Aprobado el: 14/abril/2026 11:47:30 a. m.
Hash: CI-984b3ef983cd8831086d1298a91a65163b1adfc0
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andrea Carolina Fonseca Vargas	afonseca [14/abril/2026 10:56:07 a. m.]
Aprobó	Ismael Enrique Marin Daza	imarin [14/abril/2026 11:47:30 a. m.]